Capitulares que deben obenir y Juram
Procedieron a hazer dha Elección en la for
siguiente

En Primera mte. El Señor Diego Melgarejo
de hordinario desta dha Villa, nombra por
Subrrogor del Alcalde ordinario desta y su
mino, por Un año que dara principio el dia
ctey. mile de Corriente, y Cumplira otro tal
del de mill Setecientos y quarenta, y el que por lo
que Salen se ponen en la Lorezion dhos nueve mte, el
dos, nombra al Señor Lcdo Bicente Bctual
sidor; y dhos Señores Juan, de Luna, y Juan
Lo, se Conformaron con dho nombramiento
Dho Señor Juan, de Luna Nombro por su Sub
stituto del Alcalde hordinario por dho Prim
o Martin de Luna, Vecino de esta dha Villa, Co
el que se Conformaron todos los demas dhos
ñores Capitulares

Dichos Señores Capitulares Unanimes y Con
formes nombraron por Regidores a Juan, de
Luna Bte. y dhos Señores por el ausente Prim
po a Juan Nuñez Vecino

Los Alcaldes mayor de la Real Justicia de esta
Villa dhos Señores de Concejo nombraron de Un
Conformidad a Joseph Prieto antes Vecino
esta dha Villa

Los Alcaldes de la Santa Hermandad, dhos
Señores Unanimes nombraron a Cayetano Lo
pez, y Alonso Martin Vecinos desta

Los Alcaldes de la Cuesta nombraron dhos Se
ñores Unanimes a dho Señor Juan, de Luna
Alcalde Alcalde Actual